



Traslado de cuenta

Vehículo con reserva de dominio de prenda

- Fotocopia de la licencia de tránsito (tarjeta de propiedad)
- Original de la autorización del beneficiario del gravamen para trasladar la cuenta o simultáneamente efectuar el trámite de levantamiento de prenda.

Vehículo de servicio público

- Autorización expedida por la autoridad de transporte del municipio donde se va a trasladar el registro (excepto para vehículos de radio de acción nacional o de carga)
- Original de la tarjeta de operación o denuncia por pérdida.
- Paz y salvo de la empresa de la cual se desvincula el vehículo.
- Fotocopia de la carta de aceptación de la empresa a la cual se vincula, con aceptación de la capacidad transportadora del municipio a donde se traslada (excepto para vehículos de radio de acción nacional).